



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

12 de enero de 2026

Número 6

csv: BOA20260112008

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de diciembre de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertido error en la Resolución de 19 de diciembre de 2025, del Director General de la Función Pública, mencionada, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 247, de 23 de diciembre de 2025, se procede a su subsanación de conformidad lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“2. Requisitos de las personas aspirantes.

2.1. Para ser admitidas a la realización de estas pruebas selectivas las personas deberán reunir los siguientes requisitos:

(...)"

Debe decir:

“2. Requisitos de las personas aspirantes.

2.1. Para ser admitidas a la realización de estas pruebas selectivas las personas deberán reunir los siguientes requisitos:

(...)

j) Para el acceso a la Escala Ejecutiva de Agentes para la Protección de la Naturaleza, estar en posesión del permiso de conducir de vehículos de la categoría B1 o B”.